



R-01455

Montevideo,

29 DIC. 2023

**VISTO:** la necesidad renovación de 150 Licencias para dispositivos de usuarios del programa de software denominado VMware Workspace ONE.

**RESULTANDO:** I) que se procedió a efectuar el procedimiento de Compra directa N° 16/2023 publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 27 de diciembre de 2023.

II) que se presentó una única oferta de acuerdo al pliego de condiciones por parte de la empresa AT S.R.L.

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo al informe técnico financiero elaborado por la División Sistemas de Información, la oferta que se presentó cumple con la totalidad de requisitos solicitados, es la presentada por la empresa AT S.R.L. por un monto total de U\$S 5.398,50 (dólares estadounidenses cinco mil trescientos noventa y ocho con cincuenta centavos), impuestos incluidos.

II) que existe crédito disponible en el Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420 Proyecto 972 "Informática", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

**ATENCIÓN:** a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889 de 9 de julio de 2020 y artículos 50, 293 y 323 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

**EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
RESUELVE:**

1° - Adquirir 150 Licencias de software VMware Workspace ONE a la empresa AT S.R.L., N° de RUT 21 189909 0018, por un monto total de **U\$S 5.398,50** (dólares estadounidenses cinco mil trescientos noventa y ocho con cincuenta centavos), impuestos incluidos.

2°- La erogación resultante será atendida con cargo al Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420 Proyecto 972 "Informática", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

3° - Comuníquese y pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.



Diego Aboal  
Director Técnico